

Legislación Nacional

Decreto 1356/2005 CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA PODER EJECUTIVO NACIONAL
Asignación, con carácter transitorio, de las funciones de Directora del Instituto “Manuel Belgrano” y de Director del Instituto “Dr.Luis Agote”, dependientes del citado Consejo, organismo descentralizado del Ministerio de Desarrollo Social.Bs.As., 1/11/2005
VISTO el Expediente N° 10752005 del registro del CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, organismo descentralizado del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONSIDERANDO:Que por el Artículo 2° de la Disposición CONNAF N° 99 de fecha 3 de febrero de 2005 se asignó función de Directora del INSTITUTO “MANUEL BELGRANO” Nivel A Grado 0 a la agente Lic.Patricia Graciela SANCHEZ Nivel C Grado 6 y por el Artículo 4° se asignó función de Director del INSTITUTO “DR.LUIS AGOTE” Nivel A Grado 0 al agente Lic.Alejandro Norberto KESSEL Nivel C Grado 5. Que los titulares de ambos cargos se encuentran en un destino diferente.Que tanto el Lic.KESSEL como la Lic.SANCHEZ reúnen los requisitos de idoneidad y experiencia requeridos para el cargo, así como los exigidos para el nivel de revista que se pretende subrogar.Que el caso encuadra en el Régimen de Subrogancias aprobado por Decreto N° 1102/81.Que por Decreto N° 491 de fecha 12 de marzo de 2002 se estableció que toda designación, asignación de funciones, promoción y reincorporación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada —en los términos del artículo 2° del Decreto N° 23 de fecha 23 de diciembre de 2001— en cargos de planta permanente y no permanente, incluyendo en estos últimos al personal transitorio y contratado, cualquiera fuere su modalidad y fuente de financiamiento será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta de la Jurisdicción o Entidad correspondiente.Que los Servicios Jurídicos Permanentes de las áreas involucradas han tomado la intervención de su competencia.Que el presente se dicta en ejercicio de las atribuciones emergentes del artículo 99, inciso 1 de la CONSTITUCION NACIONAL y por el artículo 1° del Decreto N° 491/02.Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA:ARTICULO 1° — Dase por asignada con carácter transitorio, desde el 3 de febrero de 2005 la función de Directora del INSTITUTO “MANUEL BELGRANO”, dependiente del CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, organismo descentralizado del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Nivel A Grado 0, a la agente Lic.Patricia Graciela SANCHEZ (D.N.I.N° 13.656.171) Legajo N° 89.241 Nivel C – Grado 6.ARTICULO 2° — Dase por asignada con carácter transitorio, desde el 3 de febrero de 2005 la función de Director del INSTITUTO “Dr.LUIS AGOTE”, dependiente del CONSEJO NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA, organismo descentralizado del MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Nivel A Grado 0, al agente Lic.Alejandro Norberto KESSEL (D.N.I.N° 11.987.238) Legajo N° 90.142 Nivel C Grado 5. ARTICULO 3° — Comuníquese; publíquese; dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.— KIRCHNER.— Alberto A.Fernández.— Alicia M.Kirchner.